

Aprovechamiento municipal: 234,04 m².
Espacios libres: 780,95 m².
Núm. máximo de viviendas: 26.

Por Resolución de fecha 31 de octubre de 2005, del Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Almería se ha ordenado la inscripción y depósito de la citada modificación puntual de las NN.SS. de Fiñana en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos asignándole el número de registro 797, en la sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registro de Fiñana.

Contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, de fecha 13 de julio de 2005, por la que se aprueba definitivamente la referenciada modificación puntual de las NN.SS., que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Fiñana, 21 de diciembre de 2005.- El Alcalde, Alfredo Valdivia Ayala.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios. (PP. 117/2006).

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 25, párrafo 2.º, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento dado por Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia de fechas 29 de diciembre y 25 de noviembre de 2005, respectivamente, una vez concluido el proceso selectivo, como Funcionarias de Carrera de esta Entidad Local:

- En la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo de clasificación: C, Denominación: Agente Ejecutivo, a doña Susana Garcés Ollauri, con DNI núm. 13.299.186-B.
- En la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, Clase Auxiliar, Grupo de Clasificación D, Denominación: Auxiliar de Recaudación, a doña Raquel Colacios González, con DNI núm. 45.595.170-Q.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 9 de enero de 2006.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE CUADROS

ANUNCIO de disolución. (PP. 143/2006).

Doña María Cuadros Ortuño Vargas, con DNI 25.902.294-Q; doña Ana María Adán Sánchez, con DNI 26.486.757 y doña Alejandra Ogayar Navarrete, con DNI 26.021.433, todas mayores de edad y liquidadoras de la S.C.A. Nuestra Señora de Cuadros en liquidación, con domicilio social en Bedmar (Jaén), provista de CIF F-23011919 e inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas con el núm. J-134, por medio del presente documento.

CERTIFICAN

Primero. Que según consta en el acuerdo asambleario celebrado el día 14 de diciembre de 2005, por unanimidad de todos los socios presentes y que a su vez componían la totalidad de los socios de la Cooperativas se adoptan los acuerdos siguientes:

«Primero. Se acuerda la disolución de la S.C.A. por voluntad de todos los socios, en base al art. 44, letra g) de los Estatutos Sociales, al llevar más de dos años consecutivos sin actividad. En consecuencia la Entidad se denominará S.C.A. Nuestra Señora de Cuadros en disolución. Se procederá a publicar este acuerdo en el BOJA y en el Diario Jaén, en un plazo de 30 días.

Segundo. Se acuerda el cese del Consejo Rector (...), y el nombramiento de tres liquidadores mancomunados y con carácter indefinido recayendo en las personas doña María Cuadros Ortuño Vargas, doña Ana María Adán Sánchez y doña Alejandra Ogayar Navarrete. Dichas personas aceptan sus cargos, dejando constancia de que no se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad, ni inhabilidad establecidas legalmente. Se faculta a los liquidadores para que expidan certificación de este acta y otorgue documento público.

Tercero. Se acuerda el cese del Interventor de Cuentas (...), y el nombramiento de interventor de la liquidación, conforme al art. 114 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, recayendo en la persona de doña María Josefa Molero Linde, con DNI 25.954.554. La designada acepta el cargo y dejando constancia de que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad, ni inhabilidad establecidas legalmente.»

Y para que así conste y surta efectos donde proceda y a los efectos de su publicación en el BOJA, firman la presente certificación en Bedmar, a dieciséis de diciembre de dos mil cinco.- María Cuadros Ortuño Vargas. Ana María Adán Sánchez. Alejandra Ogayar Navarrete.

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

ANUNCIO de modificación de bases. (PP. 287/2006).

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 12, de 19 de enero de 2006, se publica modificación del Apartado de Experiencia Profesional del Anexo I de las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 9 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, publicadas en el BOP de Córdoba núm. 17, de 18 de octubre de 2002, y reseña de las mismas en el BOJA núm. 137, de 23 de noviembre de 2002 y en el BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2002.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 20 de enero de 2006.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.

ANUNCIO de modificación de bases. (PP. 286/2006).

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE CORDOBA

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 12, de 19 de enero de 2006, se publica modificación del Apartado de Experiencia Profesional del Anexo I de las bases de la con-

vocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de 20 plazas de Bomberos-as/Conductores-as, publicadas en el BOP de Córdoba núm. 156 Y 157, de 14 y 16 de septiembre de 2005, y reseña de las mismas en el BOJA núm. 196, de 6 de octubre de 2005 y en el BOE núm. 255, de 25 de octubre de 2005.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 20 de enero de 2006.- La Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.
